

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-0413-2015 Hermosillo, Sonora, a 09 de Febrero de 2015.

### ING. GILDARDO FÉLIX ESPINOZA.

Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Etchojoa, Sonora. Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014 de la Universidad Tecnológica de Etchojoa que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

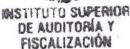
De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.



Atentamente El Auditor Mayor





C.c.p.

Dip. 186 Lais Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Dir. Lui Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF

C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloria General.

C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

C.P.C. Martha Mendívil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.

Minutario.



**XX** 



# Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

# Informe de la Primera Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014 Correspondientes a la

Universidad Tecnológica de Etchojoa

Hermosillo, Sonora, Febrero de 2015



# Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014

## Correspondientes a la:

# Universidad Tecnológica de Etchojoa

## **Otras Observaciones**

#### Observaciones

1. En el informe relativo al tercer trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		
		Original	Modificado	Variación
11301	Sueldos	\$5,735,061	\$5,968,172	\$233,111
25501	Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio	48,000	29,887	-18,113
33301	Servicios de Informática	30,000	10,000	-20,000
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	45,613	35,209	-10,404
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	25,000	0	-25,000
62211	Infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación	51,850	26,052	-25,798

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

REV:03

STE

Universidad Tecnológica de Etchojoa - Observaciones Ejercicio 2014 1

F-AM-223



### Medida de Solventación

Proporcionar a este Organo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Tercer Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente El Auditor Mayor

C.P.C. Eugepio Pablos Antillón PCCA





